



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. Cs. Ex. N° 328/00

SALTA, 4 de diciembre de 2000

Expediente N°: 8.509/00

VISTO:

Que el inicio de las actividades propias del ingreso a 1er. año, correspondientes al Período lectivo 2.001, supone la necesidad de proveer apoyo académico a cada una de las cátedras;

CONSIDERANDO:

Que se realizaron las consultas a cada una de las cátedras y a los Departamentos Docentes respecto a tales necesidades ;

Que en el caso de las asignaturas Aritmética Elemental y Tecnología para la Educ. Matemática correspondientes al 2do.año, la Comisión de Hacienda hace lugar a la solicitud de las cátedras justificando la fuerte necesidad de apoyar a las mismas;

Que la Comisión de Hacienda se expidió en tal sentido, cuyo despacho con las modificaciones propuestas por los Sres. Consejeros se agrega a estos actuados;

Que a fin de proceder a la convocatoria se hace necesario adoptar las normas a las cuales deberán ajustarse las partes, y que serán de plena aplicación;

Que corresponde dejar debidamente aclarado que, todos y cada una de las designaciones a efectuar en el marco de esta convocatoria, habrán de estar ajustadas a las disposiciones del Reglamento de Incompatibilidad aprobada por Res.C.S. N° 420/99;

Que en su reunión ordinaria del 29/XI/00, este Consejo Directivo aprueba el dictamen de Comisión de Hacienda antes aludido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a un Llamado a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y eventual prueba de oposición los cargos que se indica en el Anexo I de la presente Resolución, en el cual se explicita además el calendario respectivo, ajustada en un todo al Régimen de Incompatibilidad aprobado por Res.C.S. N° 420/99.

ARTICULO 2° : Aprobar para la presente convocatoria las normas y pautas que habrán de aplicarse en la misma, cuyo transcripción están contenidas en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que los docentes a designar en función de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, lo son al solo fin de brindar apoyatura a las asignaturas de 1er. año en el marco del ingreso 2.001 y no serán afectados a la planta permanente de esta Unidad Académica, siendo las mismas a término.

..//



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

//..

Res.C.D. N° 328/00


ARTICULO 4° : Dejar debidamente aclarado que la cobertura de los 2 (dos) cargos para la asignatura Física 1, habrá de realizarse previo al inicio de las actividades correspondientes al 2do. Cuatrimestre (junio/01).

ARTICULO 5° : Disponer que las Comisiones Asesoras se integren con los Tribunales Examinadores correspondientes a cada una de las asignaturas especificadas en el Anexo I, con las siguientes modificaciones:


- a) Sustituir a la Ing. Patricia Mac Gaul por el Lic, Mariano Pagés para la asignatura Elementos de Computación.
- b) Incluir al Lic. Elvio Alanís en la asignatura Elementos de Física
- c) Sustituir a la Prof. Elena C. De Escudero por el Dr. Thomas Hibbard en la asignatura Inglés.

ARTICULO 6° : Hágase saber a los Departamentos Docentes. Cumplido. RESERVESE.

Nv  
ddn

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas



# Universidad Nacional de Salta


## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

### ANEXO II . Res. C. D. Cs. Ex. N° 328/00

#### **APROBAR PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA las siguientes normas:**

- a) Por cada cargo simple (10 horas semanales) se asignará la atención de una Comisión de Trabajos Prácticos y la obligación de participar, colaborar en el desarrollo y corrección de los exámenes parciales que determine la cátedra y funciones inherentes.
- b) Por cada cargo con dedicación semiexclusiva, se asignará la atención de 2 (dos) Comisiones de Trabajos Prácticos.(20 horas semanales), colaborar en e desarrollo y corrección de los exámenes parciales que determine la cátedra y funciones inherentes.
- c) c1 )La convocatoria será enmarcada dentro del Reglamento para la Provisión interina o suplentes de cargos docentes y cuando fuere necesario y por extensión se recurrirá al Reglamento para concurso para la cobertura de cargos Regulares  
c2) la convocatoria para Auxiliares Docentes Alumnos, será enmarcada en el Reglamento para la Provisión de cargos de Auxiliares Alumnos.
- d) El Régimen de Incompatibilidad, aprobado por Res.C.S. N° 420/99, será aplicado sin excepción a todos los postulantes.
- e) En todos los casos las inscripciones deben realizarse en los formularios " Ad-Hoc", adjuntando la documentación probatoria respectiva.
- f) Cada Comisión Asesora establecerá un orden de mérito a partir del cual la Comisión de Hacienda distribuirá los cargos optimizando los mismos. Por ello la tabla del Anexo I indica categorías y dedicaciones abiertas.
- g) La disponibilidad de horarios de los postulantes deberá contemplar los horarios de clases de la cátedra respectiva.

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

ANEXO I. Res.C.Dnnnn. N° 328/00

REPUBLICA ARGENTINA

### CARGOS A CUBRIR :

Docentes Temporarios con categoría de HASTA JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Periodo de designación 4 (cuatro) meses.

Dedicación : Hasta Semiexclusiva

Categoría : Hasta J.T.P.

CANT.	ASIGNATURA	HORARIOS DE CLASES A CUBRIR
2	INGLES Con Dedicación Simple	1) Lunes, miércoles y viernes De 10 a 12 horas 2) Lunes ,miércoles y viernes 15 a 17 hs. 3) Miércoles 15 a 18 hs.y viernes de 8 a 11 hs.
2	ELEMENTOS DE FISICA	1) Martes y Jueves de 10 a 13 hs. 2) " " 16 a 19 hs. 3) " " 19 a 21 hs.
7	INTROD. A LA MATEMATICA	1) Martes y Jueves 10 a 13 hs 2) " " 14 a 17 hs 3) " " 17 a 20 hs
6	MATEMATICA 1	1) Miércoles y Viernes 10 a 13 hs. 2) " " 12 a 15 hs. 3) " " 17 a 20 hs.
6	ELEM. DE COMPUTACION	1) Lunes, miércoles y viernes de 08 a 10 hs. 2) " " " de 18 a 20 hs 3) Lunes y miércoles de 10 a 13 hs. 4) " " de 15 a 18 hs.
1	INTRODUC. A LA EDUCACION	1) Lunes y Miércoles de 12 a 15 horas
1	TECNOLOG.P/LA EDUC. MAT.	1) Miércoles de 8 a 13 horas
1	ARITMETICA ELEMENTAL	1) Martes y jueves de 8 a 13 horas.

### AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA

4	GEOMETRIA PLANA Y ESPACIAL	1) Lunes y Viernes de 8 a 10 hs. 2) " " de 16 a 18 hs.
---	-------------------------------	---

### CRONOGRAMA:

Publicación : 5, 6 y 7 de Diciembre de 2.000

Inscripciones : 11 al 20 de Diciembre de 2.000


Cierre de Inscripciones : 20 de Diciembre a horas 18,00

Impugnaciones : 21 y 22 de Diciembre de 2.000


Sorteo de Temas : 14 de Febrero de 2.001 a horas 09,00

Oposición : 16 de Febrero de 2.001 a horas 09,00

Informes e Inscripciones en : FACULTAD DE CS. EXACTAS - Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta el en horario de 10,00 a 17,00 horas

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas